



maristas

REGLAMENTO
INTERPROVINCIAL DE
DEPORTES

E D E P R E M



COMISIÓN INTERPROVINCIAL DEPORTIVA MARISTA
MÉXICO MARISTA

Reglamento Interprovincial Deportivo Marista
EDEPREM 2020

Presentación.

En el ámbito pastoral, en el académico, en el deportivo y en todos los demás, la escuela actúa con un propósito principal y esencial: educar.

En el caso del ámbito pastoral, cuando los alumnos participan en celebraciones, eucaristías, sacramentos, no se pretende suplir a la parroquia, se quiere enseñar a los alumnos a participar en ellos. Dígase lo mismo de las actividades deportivas, tema inicial de esta reflexión.

En las actividades deportivas se percibe claramente cuando una escuela ha sabido preservar sus objetivos educativos por encima de otros intereses y mantener así el sentido de la misión de la escuela marista. Esto permite dar respuesta a padres de familia que hablan solamente de éxitos, campeonatos, recursos o instalaciones al precisarles que se trata de una escuela y no de un club deportivo.

Para lograr estos objetivos, es necesario que se apoye a los directivos para que no se pierda la clave principal de toda acción escolar: educar. Que se oriente con firmeza y seguridad a los padres de familia y entrenadores en el logro de los ideales educativos del deporte.

El presente documento representa la base para la normatividad del Encuentro Deportivo de Preparatorias Maristas (EDEPREM), de las Escuelas Maristas de México. Cada reglamento fue analizado por los entrenadores de todos los colegios Maristas de México, de los diferentes niveles educativos, que participaron en un encuentro nacional en la Ciudad de México en octubre de 2009 y fue actualizado en 2017 y en 2019.

Incluye todos aquellos elementos que son propios de la Pedagogía Marista, que busca en los alumnos la promoción de las actividades deportivas, fomentando la personalidad de cada uno de ellos, el trabajo en equipo, la disciplina personal, el reconocimiento de las propias limitaciones, la aceptación del fracaso y el deseo de superarse en todo momento (*MEM 137*); sin olvidar que la Convivencia y el Espíritu de familia han de ser los pilares más importantes.

Es el resultado de un análisis y reflexión que se ha venido realizando durante varios años de observar y evaluar eventos deportivos de carácter interprovincial en el México Marista.

Agradecemos a todos su participación y aporte para la elaboración del presente Reglamento. Quienes participamos en la elaboración y revisión del mismo, hacemos constar que se apega a la Reglamentación Oficial de los deportes de Fútbol, Baloncesto y Voleibol de cada una de las ramas y categorías respectivas dependiendo del nivel educativo correspondiente. La aplicación de lineamientos diferentes, durante la celebración de EDEPREM, deberá llevarse a cabo en su totalidad. En caso de existir alguna observación o apelación, habrá que hacerse directamente a la Comisión Interprovincial Deportiva Marista (CIDEMAR).

Este reglamento rige el torneo denominado EDEPREM y no puede ser modificado por la sede tanto en la organización como en lo técnico.

Vivamos juntos el sueño de San Marcelino Champagnat, logremos la cristalización su sueño: Educar desde el amor.



COMISIÓN INTERPROVINCIAL DEPORTIVA MARISTA

MÉXICO MARISTA

Del Fundamento del Deporte.

a) *El Deporte en la Escuela Marista.*

Como instituciones Maristas, y de acuerdo con nuestro ideal de ofrecer una educación verdaderamente integral, promovemos actividades deportivas para desarrollar destreza y coordinación corporal. Fomentamos la formación de la personalidad, el trabajo en equipo, la disciplina personal, el reconocimiento de las propias limitaciones, la aceptación del fracaso y el deseo de superación. (Misión Educativa Marista 137).

b) *Del Entrenador Marista.*

El papel que desempeña el entrenador dentro de la Institución Marista, representa un elemento medular para la formación integral de nuestros alumnos y alumnas.

A ejemplo de San Marcelino Champagnat, poseemos un estilo educativo que se fundamenta en una visión verdaderamente integral de la educación, que en todo momento busca conscientemente transmitir valores. (MEM 97).

Nuestra escuela pretende ser en todo momento una Comunidad Educativa que les permite a nuestros alumnos y alumnas un ambiente de aprendizaje, de vida y de evangelización. No somos una estructura o club deportivo cuya finalidad sea la de formar deportistas de alto rendimiento. Como escuela, enseñamos a los alumnos “a aprender, a conocer, a vivir juntos, a ser” (MEM 126).

El entrenador Marista adopta y hace suyo el pensamiento que nos legó San Marcelino Champagnat “para educar bien a los niños hay que amarlos, y amarlos a todos por igual”. Encauza todas sus energías para transmitir a sus alumnos y alumnas los conocimientos y habilidades que han de desarrollar en la práctica de un deporte, con métodos que favorezcan la participación y la convivencia de unos con otros.

De acuerdo con nuestro ideal de ofrecer una educación verdaderamente integral, entendemos la práctica deportiva como una actividad que:

- Promueve la habilidad y destreza deportiva en nuestros alumnos y alumnas.
- Favorece el trabajo en equipo y su sentido competitivo: valores de conjunto y solidaridad.
- Impulsa el esfuerzo y la responsabilidad conjunta.
- Busca formar en los alumnos y alumnas la lealtad, la honradez y generosidad.
- Inspira al sentido de pertenencia a la escuela sintiéndose orgullosamente alumno o alumna Marista.



COMISIÓN INTERPROVINCIAL DEPORTIVA MARISTA

MÉXICO MARISTA

El entrenador Marista buscará en todo momento:

- Formar equipos a partir de la capacidad y habilidad de los alumnos y alumnas.
- Planear y prever adecuadamente sus entrenamientos, siendo puntual en su inicio y final.
- Estructurar sus entrenamientos sistemáticos y disciplinados según la edad y capacidad de sus alumnos y alumnas.
- Promover el sentido de equipo y pertenencia, evitando exclusividades.
- Formar las selecciones con equidad y prudencia, tomando en cuenta todos los elementos que la escuela establece para este propósito, procurando siempre la formación de los alumnos y alumnas.
- Reconocer la capacidad del contrario e inculcarle a sus alumnos y alumnas actitudes de humildad y sencillez.
- Atender con calidad a todos los alumnos y alumnas que desean practicar algún deporte.
- Ante los padres de familia, actuar en todo momento con prudencia y madurez ante situaciones hostiles de parte de ellos.

El entrenador Marista para lograr su propósito como formador evitará:

- Perder de vista el sentido de la educación integral que se busca en una Escuela Marista.
- Polarizar los triunfos y las derrotas, en lugar de
- Mantener rivalidades fuera de lo deportivo.
- Crear elitismos en selecciones deportivas con determinados alumnos.
- Utilizar actitudes que lo degradan como autoridad, ya sea palabras altisonantes o formas poco respetuosas con sus alumnos y alumnas.
- Discutir con padres de familia, reportando a la escuela cualquier hecho que se presente hacia su persona.
- Vestir de manera discreta y evitar formas de vestir inapropiadas, utilizando prendas que lejos de educar a los alumnos y alumnas les confunden, (aretes, pelo pintado, etcétera).

c) Organización de EDEPREM.

1. EDEPREM, por sus siglas (Encuentro Deportivo de Preparatorias Maristas), es un evento del nivel de Bachillerato, que nació con el propósito de motivar a los alumnos y alumnas a la práctica de diferentes deportes.
2. Participan las Preparatorias de las Provincias Maristas de México, en los deportes de Fútbol, Baloncesto y Voleibol, en ambas ramas: varonil y femenil.



COMISIÓN INTERPROVINCIAL DEPORTIVA MARISTA
MÉXICO MARISTA

CAPÍTULO 1. OBJETIVOS DE EDEPREM 2019

1. RELACIONADOS CON LA FAMILIA MARISTA

- 1.1 Favorecer que los participantes vivan en plenitud como miembros de la familia Marista y se comprometan a ejercer y aplicar los valores que deben distinguirlos.
- 1.2 Ser un instrumento eficaz para lograr una educación integral, que promueva cambios de actitud, fundamentados en los valores evangélicos de fraternidad, solidaridad, justicia y verdad.
- 1.3 Lograr en nuestros alumnos y alumnas el ideal de San Marcelino Champagnat: “Buenos(as) Cristianos(as) y Virtuosos(as) Ciudadanos(as)”.

2. RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES

- 2.1 Que el Delegado Marista, Entrenadores y Profesores, a través de la pedagogía de presencia, con su ejemplo y actitud, den testimonio de la vivencia de los valores que inculcan a los alumnos y alumnas.
- 2.2 Fortalecer el espíritu de superación personal y colectivo, trabajando en equipo con actitud solidaria, compitiendo y participando con lealtad y cortesía en las diferentes actividades: Deportivas, Artísticas, Culturales y litúrgicas.
- 2.3 Proporcionar experiencias significativas, tales como el respeto mutuo, la cooperación, el servicio, la disponibilidad, la animación, el apoyo y la convivencia entre todos los participantes y la adaptación a la forma de vida de la familia que los hospeda.
- 2.4 Procurar que se hagan conscientes de su responsabilidad social, de suerte que todas las actividades de EDEPREM se realicen dentro de los límites de sencillez y fraternidad.
- 2.5 Ofrecer la oportunidad de cooperar en una acción de servicio, amable y generosa, hospedando y atendiendo a un compañero de otras Preparatorias Maristas del país, o bien, si se es visitante, aceptar con buena disposición las condiciones de hospedaje que se le brinden.

3. RELACIONADOS CON LAS COMPETENCIAS

- 3.1 Crear conciencia en autoridades, maestros, entrenadores, alumnos, alumnas, padres de familia y personal participante de que la obtención de un campeonato es efímera, mientras que el sembrar y cosechar una amistad es para toda la vida.
- 3.2 Contribuir al desarrollo de la disciplina, la honradez, la reciedumbre, el respeto y la participación que tipifican los valores de toda educación marista.
- 3.3 Acrecentar el espíritu de fraternidad y de compañerismo, no obstante el carácter de competencia que necesariamente tienen todas las justas deportivas, siendo conscientes de que así como hay que saber ganar, es importante saber perder con dignidad, cortesía y espíritu de humildad.



COMISIÓN INTERPROVINCIAL DEPORTIVA MARISTA

MÉXICO MARISTA

CAPÍTULO 2. DE LAS AUTORIDADES.

1. **LA COMISIÓN INTERPROVINCIAL DEPORTIVA MARISTA “CIDEMAR”**, es la máxima autoridad y rige todos los eventos deportivos organizados por las diferentes instituciones Maristas de México de nivel bachillerato. El presente reglamento norma todas las competencias de este nivel.

2. LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.

Organismo de mayor autoridad durante el evento.

Estará integrada de acuerdo a los siguientes principios:

- Por lo menos de 5 personas y 7 máximo, los cuales deberán ser los directores presentes en el evento y el director del Colegio sede.
- Si no hay directores que asistan durante todo el evento, habrán de participar los Hermanos Maristas presentes.
- Si aun así no se completa el número mínimo se procederá a invitar de manera directa a los Delegados asistentes que tienen por lo menos 5 años en la institución Marista.

Sus funciones son:

- Mantener el espíritu de convivencia deportiva del evento.
- Ser imparcial y resolver todo aquello que el Comité de Sanciones y Penas le envíe durante el evento.
- Analizar y definir el criterio, acción y sanción de todo aquello que no está establecido en el reglamento, considerando el espíritu y los principios Maristas del deporte, DURANTE EL EVENTO ÚNICAMENTE.
- Definir las consecuencias que deberán de asumir tanto los equipos, entrenadores o padres de familia, por cualquier falta cometida, ya sea en forma individual, como equipo o delegación, DURANTE EL EVENTO ÚNICAMENTE.

3. COMISIONADO EDEPREM

El responsable de la planeación, organización y dirección de EDEPREM, será el Comisionado General, quien preside el Comité Organizador, integrado por maestros y alumnos.

4. COMISIÓN DE SANCIONES Y PENAS.

Organismo responsable de validar y verificar el cumplimiento de la normatividad general y deportiva de cada una de las disciplinas durante el evento.

Estará integrada de acuerdo a los siguientes principios:

- Por lo menos de 5 personas.
- Encabezada por el Comisionado General.
- El responsable de la Comisión de Hospedaje.
- Un Delegado con conocimientos en la disciplina de fútbol.
Un Delegado con conocimientos en la disciplina de baloncesto.
Un Delegado con conocimientos en la disciplina de voleibol.



COMISIÓN INTERPROVINCIAL DEPORTIVA MARISTA

MÉXICO MARISTA

Sus funciones son las siguientes:

- Dar atención a los reportes y protestas que se susciten por parte de las delegaciones, tanto en lo deportivo como organizativo, DURANTE EL EVENTO ÚNICAMENTE.
- Velar por el cumplimiento del Reglamento General de EDEPREM aplicando las consecuencias que corresponda a las delegaciones, jugadores, entrenadores y porras, según sea el caso, DURANTE EL EVENTO ÚNICAMENTE.
- Actuar de manera imparcial y objetiva siempre apegado a la normatividad establecida.
- En caso de no tener una referencia de normatividad para sancionar a las delegaciones, jugadores, entrenadores y porras, deberá turnar la situación, según sea el caso, a la Comisión de Honor y Justicia.

****NOTA:** Si algún integrante de la comisión está involucrado en la situación que se trate, no podrá formar parte de la resolución.

5. Comisión Interprovincial Deportiva Marista (CIDEMAR).

Es la única instancia que puede realizar alguna modificación o ajuste al presente reglamento.

6. REGLAMENTO INTERPROVINCIAL DEPORTIVO.

El reglamento deberá ser revisado y actualizado en un periodo no mayor a 3 años.

CAPÍTULO 3. DEL COMITÉ ORGANIZADOR.

1. El Comité Organizador estará dirigido por un Comisionado General, quien es el primer responsable de la organización del Evento, un presidente y cuatro vicepresidentes que encabezarán las siguientes Comisiones:

Organización General, Eventos, Recursos Económicos y Servicios.

2. **Vicepresidencias. (DEBE EXISTIR UN PROFESOR RESPONSABLE EN CADA VICEPRESIDENCIA)**

2.1 La Vicepresidencia de Organización General comprende las siguientes comisiones:

Secretaría, Hospedaje, Informática, Información, Transporte, Fotografía y Vídeo, Imagen y Comunicación general.

2.2 La Vicepresidencia de Eventos comprende las siguientes comisiones:

Culturales, Sociales, Religiosos, Edecanes, Fotografía, Video, Sonido e Inauguración y Clausura.

2.3 La Vicepresidencia de Recursos Económicos comprende las siguientes comisiones:

Contabilidad, Auditoría, Souvenirs, Ventas, Playeras, Relaciones Públicas y abastecimiento.

2.4 La Vicepresidencia de Servicios comprende las siguientes comisiones:

Deportivos, Médicos, Seguridad, Generales, Observadores e Hidratación.

3. REUNIÓN DE DELEGADOS:

El Comité Organizador, deberá garantizar la realización de reuniones de Delegados durante el evento, según el horario que más se adapte a las necesidades del torneo.



COMISIÓN INTERPROVINCIAL DEPORTIVA MARISTA

MÉXICO MARISTA

CAPÍTULO 4. DE LOS PARTICIPANTES

Se consideran participantes de EDEPREM a:

- Los Directores de los colegios participantes.
- El Delegado Marista, responsable de todos los miembros que integran la representación de la escuela.
- Los entrenadores de los equipos que participan en las competencias deportivas.
- Los jugadores participantes de las competencias deportivas.
- Los maestros, personal administrativo, personal de intendencia y padres de familia de la institución organizadora.
- Las porras y padres de familia, que asisten como espectadores. De estos, es responsable el Delegado, Entrenador y Director de su propia escuela, y su comportamiento será factor de evaluación para el premio Champagnat.

CAPÍTULO 5. DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

1. Participarán las Preparatorias Maristas invitadas, que cumplan los requisitos y las disposiciones de organización que establezca el Reglamento Interprovincial de Deportes.
2. Para realizar la invitación a EDEPREM se considerará el lugar obtenido en el ranking de la edición del año inmediato anterior y el puntaje obtenido para el Premio Champagnat (a la mejor Delegación), así como la disciplina, el hospedaje y el cumplimiento en cada uno de los eventos realizados durante el torneo (ver apartado de tablas de puntajes).
3. Sólo se permite una representación por institución. Los colegios que tienen varios campus, deben elegir la que los represente, con alumnos y alumnas propios(as).
4. El colegio sede, podrá participar con dos representaciones para facilitar los cupos de hospedaje.
5. Sólo podrá acumular puntos para la tabla final de posiciones los equipos A de la Sede. *(esto se debe a que el apartado anterior establece la posibilidad de participación de dos equipos a la Sede).*
6. Sólo se inscribirán alumnos(as) que estén dentro del SISTEMA ESCOLARIZADO REGULAR. No se admitirán de ningún otro esquema, como pueden ser, entre otros: de educación a distancia, alumnos(as) que estén cursando la educación media básica (secundaria), ex-alumnos o alumnos que sólo estén registrados en la Institución mientras regularizan su situación académica.
7. La máxima edad para participar es de 18 años cumplidos antes del primero de agosto del ciclo escolar vigente, teniendo como inicio el mes de agosto. *(Por ejemplo. En el ciclo escolar 2019-2020, quienes hayan cumplido 19 años antes del 1° de agosto de 2019, NO podrán participar en EDEPREM 2020). Se solicitará el CURP correspondiente a cada participante, cuyo número se consignará en la ficha de registro y se enviará una copia digital y física del mismo, junto con los compromisos de hospedaje, y validación de la dirección de dichos datos.*
8. El Comité Organizador tiene la facultad de requerir cualquier información que acredite que no hay anomalías en la participación de los deportistas de cada colegio, teniendo la facultad de regresar a su lugar de origen o poner a disposición de su Delegado a aquellos que no cumplan con las disposiciones del presente reglamento, y turnar cualquier caso de falsedad a la Comisión Interprovincial, haciéndose acreedores a sanciones de participación en eventos futuros.



COMISIÓN INTERPROVINCIAL DEPORTIVA MARISTA

MÉXICO MARISTA

9. Las Delegaciones participantes y sus integrantes se comprometen a cumplir los requisitos administrativos, de organización y disciplina que el Comité Organizador disponga para el buen funcionamiento del evento.
10. Todas las delegaciones entregarán el formato de compromiso digital y física de cada uno de los alumnos y alumnas participantes.
(formato donde los padres de familia y alumnos(as) aceptan los lineamientos de organización y compromiso de participación en EDEPREM)
11. No podrá participar ningún jugador que no haya cumplido los requisitos de registro.
12. Un alumno o alumna tiene derecho a participar únicamente en 3 EDEPREM. Para lo cual la organización deberá tener el registro de participantes (banco de datos), el cual estará a disposición de los delegados.
13. El Delegado velará por el buen comportamiento de su Delegación.

CAPÍTULO 6. DE LO DEPORTIVO.

1. Las disciplinas deportivas que competirán en EDEPREM son: Baloncesto, Voleibol y Fútbol, en sus ramas varonil y femenil. Registrando un mínimo y máximo de 10 jugadores(as) por equipo en baloncesto y voleibol. En el caso de fútbol se deberán registrar un mínimo y máximo de 16 jugadores(as).
2. Los equipos que presenten menos jugadores de lo establecido en el punto anterior, participarán en calidad de invitados y sus juegos no contarán para la tabla de posiciones.
3. Para el sembrado de cabeza de grupos se procederá a aplicar la clasificación del año inmediato anterior, con la salvedad de que el equipo "B" de la sede, entrará al sorteo de grupo, donde no esté involucrado el equipo "A" de la misma.
4. El árbitro es la autoridad máxima dentro del terreno de juego. Sus decisiones serán inapelables. Cualquier falta de respeto a esta autoridad será sancionada por la Comisión de Sanciones y Penas.
5. En las competencias se observarán las normas contenidas en los reglamentos oficiales vigentes de cada disciplina.
6. Un jugador(a) podrá participar sólo en una disciplina deportiva.
7. Todos los jugadores(as) deberán presentarse con el uniforme reglamentario que haya sido registrado previamente por su Delegación ante el Comité Organizador de EDEPREM.
8. Deberá tener el número de identificación personal perfectamente estampado o bordado en la camiseta y con la secuencia numérica permitida por la Federación de la disciplina respectiva y del Reglamento Interprovincial de Deportes. Será facultad del Comité Organizador autorizar, excepcionalmente, otra secuencia numérica.
9. En el supuesto de que los uniformes de dos equipos contrincantes fueran del mismo color y que esto se preste a confusión, el Comité Organizador prestará casacas al equipo que pierda el volado.
10. Los uniformes de los diferentes deportes deberán contener los requerimientos que se establecen de acuerdo a las ilustraciones del presente capítulo.
11. Todas las protestas deberán ser por escrito y presentadas por el Delegado a la Comisión de Sanciones y Penas para su estudio y resolución, las cuales deben ser presentadas en tiempo y forma, en el formato oficial que el Comité Organizador proporcionará a los Delegados.



COMISIÓN INTERPROVINCIAL DEPORTIVA MARISTA
MÉXICO MARISTA

12. Los casos que se presenten antes o durante los juegos derivados en lo relacionado con el reglamento deberán ser reportados inmediatamente por los entrenadores y manifestarlo a la mesa, expresando el argumento de acuerdo a lo establecido en la normatividad. **Es deber del entrenador(a)** hacer esto para que en caso de ser necesario se presente un representante del comité organizador y pueda dar solución a lo expuesto. **Por ningún motivo se permitirán protestas de situaciones que el o los entrenadores debieron de reportar en su momento en la cancha.** Se evitará promover actitudes inapropiadas de evadir responsabilidades para protestar los juegos y ganar en la “mesa”. Ninguna situación de este tipo deberá ser turnada a la comisión de sanciones y penas.
13. La Comisión de Observadores tiene como función principal presenciar los partidos y reportar a las comisiones interesadas, los pormenores e incidentes ocurridos en las competencias, así como los datos estadísticos derivados de los mismos. **Si se diera el caso de que algún equipo no se presentara a su partido y se decretara el “default”, la Comisión de Honor y Justicia tomará nota del caso y turnará la situación a CIDEMAR.**

UNIFORMES

FÚTBOL	
<p style="text-align: center;">Playeras</p> <p>Número en la espalda centrado: (OBLIGATORIO). Medida recomendada de 20 a 25 cm. Número al frente: (OBLIGATORIO) Al costado derecho, costado izquierdo, en el centro de la playera: De 10 a 15 cm. Logotipo Marista. OBLIGATORIO Al frente de la playera (según ubicación del número). Apellido del jugador: En la espalda arriba del número. (opcional).</p>	<p>Mínimo 20cm Máximo 25 cm</p>
<p style="text-align: center;">Short</p> <p>Número en el costado izquierdo o costado derecho (OBLIGATORIO) Medida recomendada de 10 a 15 cm. Logotipo Marista:(OBLIGATORIO) en el costado derecho o izquierdo (según ubicación del número).</p>	<p>Mínimo 10cm Máximo 15 cm</p> <p>Mínimo 10cm Máximo 15 cm</p>
<p style="text-align: center;">Accesorios</p> <p>Calcetas (obligatorias). Espinilleras. (obligatorias). ZAPATOS DE FÚTBOL (NO SE PERMITEN TACHOS INTERCAMBIABLES O DE ALUMNIO). Gafete de capitán. Cualquier otro accesorio adicional es opcional.</p>	

BALONCESTO

Playeras

Número en la espalda centrado: (OBLIGATORIO)
Medida recomendada de 20 a 25 cm.

Número al frente: (OBLIGATORIO) Al costado derecho,
Costado izquierdo, en el centro de la playera: medida
recomendada de 10 a 15 cm.

Logotipo Marista. (OBLIGATORIO) *Al frente de la playera*
(según ubicación del número).

Apellido del jugador: En la espalda arriba del número.
(opcional)

Short

Número: (OBLIGATORIO) en el costado izquierdo o
costado derecho: medida recomendada
de 10 a 15 cm.

Logotipo Marista: (OBLIGATORIO) en el costado derecho
o izquierdo (según ubicación del número).

Accesorios

Calcetas.

Tenis adecuados para baloncesto

Cualquier otro accesorio adicional es opcional.



VOLEIBOL

Playeras

Número en la espalda: (OBLIGATORIO) centrado de
Medida recomendada 20 a 25 cm.

Número al frente: (OBLIGATORIO) Al costado derecho,
costado izquierdo, en el centro de la playera medida
recomendada de 10 a 15 cm.

Logotipo Marista: (OBLIGATORIO) *al frente de la playera*
(según ubicación del número).

Apellido del jugador: (opcional) en la espalda arriba del
número.

** El líbero deberá traer un color diferente que lo
distinga, siempre y cuando sea el mismo diseño del
mismo equipo haga juego con el uniforme del equipo.

Short

Short – Hombres Short-licra – Mujeres

Número: (OBLIGATORIO) en el costado izquierdo o
costado derecho: medida recomendada de 10 a 15 cm.

Logotipo Marista: (OBLIGATORIO) En el costado derecho
o izquierdo (según ubicación del número).

Accesorios: Calcetas: arriba del tobillo, rodilleras y
Coderas. (OPCIONAL), Capitán: Franja en la parte
inferior del número del frente.





COMISIÓN INTERPROVINCIAL DEPORTIVA MARISTA
MÉXICO MARISTA

******NOTA: A partir del torneo 2021-2022, los uniformes de todas las disciplinas deportivas, deberán llevar el logo oficial marista, es decir, la “M” marista, cuidando los detalles del manual de publicidad de la marca.**



CAPÍTULO 7. DEL HOSPEDAJE

1. El Hospedaje de los atletas participantes será en casa de alumnos(as) del Colegio organizador. Se procurará la correcta distribución de los visitantes y se controlará que se dé un ambiente de respeto y cordialidad. La Comisión de Hospedaje, será la responsable de la ubicación de todos los jugadores. Una vez hecha la asignación del hospedaje, no se procederá a ninguna modificación sin razones graves y sin el conocimiento y aprobación del Delegado, la familia anfitriona y la comisión de hospedaje.
2. Ningún jugador tendrá hospedaje si no ha sido previamente registrado por su delegación.
3. Ningún hospedado podrá realizar, por cuenta propia, su cambio de hospedaje. En caso grave, lo solicitará a la Comisión responsable y a la familia anfitriona por medio de su Delegado, quienes después, de analizar la situación, verán si procede el cambio de domicilio o no.
4. Ningún entrenador, Delegado o acompañante deberá solucionar problemas o conflictos entre la familia anfitriona y su hospedado directamente. Si existiera algún problema, lo tratará con la Comisión de Hospedaje.
5. De acuerdo a sus objetivos, lo importante de EDEPREM es la convivencia, por lo que no es obligación de la familia anfitriona, dar paseos, diversiones o algún tipo de evento especial, si ésta no lo acostumbra o no está dentro de sus posibilidades, o bien, si lo considera inapropiado tanto para su huésped como para su familia.
6. Si la familia que hospeda no está en posibilidad de transportar a su hijo(a) y al hospedado(a) a los lugares en donde se desarrolla EDEPREM, éstos deberán trasladarse en el servicio público previendo el hecho de llegar a tiempo a los compromisos de sus equipos, siempre y cuando la familia anfitriona tenga a bien el conocimiento de la responsabilidad que esto conlleva.
7. Los gastos que generen los entrenadores serán por cuenta de su Colegio de acuerdo a su logística de viaje.
8. El alojamiento de porras no será responsabilidad del Comité Organizador. Ningún colegio hará negociaciones particulares con ninguna entidad para este efecto. En ningún caso las porristas serán hospedadas por las familias anfitrionas. Las delegaciones que traigan estos equipos deberán hospedarlos en hotel bajo la responsabilidad de sus instructores y del Delegado.
9. Todos los jugadores que se alojen con los alumnos(as) de los colegios anfitriones, deberán observar una conducta correcta y respetarán las costumbres de la familia que los reciba en su hogar.
10. La familia anfitriona tiene derecho a hacer del conocimiento de la Comisión de Hospedaje, cualquier falta a las costumbres familiares en que incurra el huésped, para tal efecto se dispondrá ininterrumpidamente durante los días en que se desarrolle EDEPREM de un número telefónico, atendido por un equipo de maestros, para recibir a cualquier hora del día o de la noche, las quejas que a juicio de la familia deba conocer la Comisión de Hospedaje.
11. El jugador que incurra en alguna falta a las costumbres de la familia que lo hospeda, queda a disposición de la Comisión de Honor y Justicia, quien aplicará la sanción que el caso requiera, DURANTE EL EVENTO ÚNICAMENTE.



COMISIÓN INTERPROVINCIAL DEPORTIVA MARISTA

MÉXICO MARISTA

12. Para efectos del premio Champagnat, cualquier reporte de la familia anfitriona, restará puntos a la Delegación Correspondiente, según la tabla de puntajes (ver en la página: cidemarista.com).
13. Se considera la convivencia con la familia anfitriona como parte integral de la experiencia de EDEPREM.

NOTA: Tener presente el código de ética de las Políticas Provinciales de Protección Infantil.

CAPÍTULO 8. DE LOS SERVICIOS MÉDICOS.

1. Cada miembro de las delegaciones ha de venir cubierto por un seguro de “accidentes escolares”, informando al Comité Organizador de la Compañía de Seguros que lo atiende.
2. Durante la celebración de EDEPREM, los participantes contarán con los siguientes servicios médicos:
 - a) **DE MEDICINA GENERAL**, se atenderán molestias comunes y simples (dolores de cabeza, de estómago, insolación, resfriado, deshidratación, etc.). El Servicio será totalmente gratuito. Será suficiente con presentarse en el consultorio y pedir el servicio.
 - b) **DE ESPECIALIDAD**, para atender enfermedades y lesiones deportivas, los gastos y honorarios profesionales que la consulta y atención generen, serán por cuenta del usuario, de acuerdo a la tarifa aprobada por las compañías de seguros que los respalde. Es decisión y responsabilidad del Delegado autorizar y liquidar el servicio.
3. El Comité Organizador, dispondrá que durante EDEPREM, los participantes cuenten con un servicio médico inmediato que estará bajo la dirección de médicos competentes.
4. Los gastos médicos que requieran hacer los participantes en EDEPREM, correrán por cuenta propia; los delegados deben prever estas situaciones cuando sus aseguradoras operen bajo el esquema de reembolso.

CAPÍTULO 9. DE LA REVISIÓN MÉDICA Y ANÁLISIS CLÍNICOS.

1. EN CASO DE QUE EL COMITÉ ORGANIZADOR LO JUZGUE CONVENIENTE, SE PODRÁ REALIZAR LA REVISIÓN MÉDICA DE MANERA ALEATORIA, PARA LO CUAL ES PRECISO, QUE EL ATLETA SE PRESENTE POR LO MENOS 30 MINUTOS ANTES DEL PARTIDO EN EL CONSULTORIO CORRESPONDIENTE PARA SER VALORADO Y ENTREGARÁ UNA MUESTRA DE ORINA PARA EL EXAMEN ANTI-DROGAS Y/O ALCOHOL. EL JUGADOR QUE CONTRAVENGA ESTA DISPOSICIÓN SERA SUSPENDIDO DEL ENCUENTRO Y PUESTO A DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.
2. El jugador que no reciba la aprobación médica, no jugará el partido correspondiente.
3. El atleta cuyo examen ANTI-DROGAS y ALCOHOL resulte positivo será suspendido definitivamente del encuentro y tendrá que regresar a su ciudad de origen. Su delegación será eliminada para efectos del premio Champagnat.



COMISIÓN INTERPROVINCIAL DEPORTIVA MARISTA
MÉXICO MARISTA

CAPÍTULO 10. DE LA PREMIACIÓN.

En EDEPREM se otorgarán los siguientes premios, bajo las disposiciones generales señaladas a continuación:

1. El premio Champagnat

Es el más importante de EDEPREM, ya que este congrega todos los valores que se esperan de un alumno Marista y será entregado a la delegación que obtenga la más alta calificación en los factores a evaluar que en este reglamento se establecen.

Todas las delegaciones registradas son candidatas a obtener el Premio Champagnat a **MEJOR DELEGACIÓN**, para tal efecto, el Comité Organizador de EDEPREM irá publicando los puntajes de cada delegación de acuerdo a los elementos que establece la Tabla de Puntajes.

1.1 Prerrogativas de la Comisión de Honor y Justicia

La Comisión de Honor y Justicia sancionará únicamente durante el evento a las delegaciones que incurran en alguna(s) de la(s) siguiente(s) falta(s):

- a) Cualquier información falsa proporcionada por parte de la delegación, entrenadores o jugadores.
- b) Infracciones al reglamento del hospedaje por parte de los participantes.
- c) Mal comportamiento deportivo de jugadores o entrenadores.
- d) Presentarse a las instalaciones y eventos con aliento alcohólico o en estado de ebriedad.
- e) Por la inasistencia de un atleta designado a las revisión médica y análisis clínicos.
- f) Por incitación o permisón del mal comportamiento de sus porras.

2. El premio al Mérito Deportivo y al Novato del año: se entregará al jugador(a) que más se distinga en la competencia, congregando en ésta todos los valores que se esperan de un alumno(a) Marista. Se le otorgará al atleta que obtenga más alta calificación en su disciplina y rama respectiva en los factores a evaluar que en este reglamento se establecen.

Todos los participantes registrados son candidatos a obtener el premio al mérito deportivo.

Todos los participantes por primera vez en EDEPREM, si son registrados previamente por su delegación, podrán obtener el premio al novato del año.

2.1 Factores a evaluar:

a) Disciplina. se evaluará el cumplimiento del reglamento general y los reglamentos deportivos respectivos.

b) De lo Deportivo.

ACTITUD DEPORTIVA: disposición, entusiasmo, juego limpio, fraterno y trabajo en equipo.

RENDIMIENTO DEPORTIVO: participar en todos los partidos, sobresalir en los encuentros y no tener amonestación alguna.

2.2 De la Puntuación.

- a) La escala de valores será de 0 a 5 en base a los factores a evaluar.
- b) La Comisión de Honor y Justicia restará puntos en los siguientes casos:
 - Cualquier infracción al reglamento general y reglamento deportivo, respectivo.



COMISIÓN INTERPROVINCIAL DEPORTIVA MARISTA

MÉXICO MARISTA

- Mal comportamiento deportivo (burlarse de los contrarios, no tener respeto de alguna situación grave de algún alumno(a) contrario, en cualquier evento organizado por el colegio sede, etc)
 - Presentarse a las instalaciones y eventos de EDEPREM con aliento alcohólico o en estado de ebriedad.
 - Por la inasistencia de un atleta designado a la revisión médica y análisis clínicos.
- c) Las comisiones de Informática y Observadores serán las responsables de controlar, contabilizar y resguardar las calificaciones que determinen las comisiones respectivas. Y la comisión de información de hacer publicar las tablas de posiciones.

CAPÍTULO 11. DE LA TABLA DE PUNTAJES.

En EDEPREM se llevará control de puntajes de tres elementos que implican las actividades del evento en general: Juegos, Delegación y Conducta de las Delegaciones. Cada uno de estos aspectos considera un puntaje determinado, mismo que va a ser acumulativo para cada Delegación.

En el caso de la sede, que tiene derecho a participar con 2 equipos, sólo podrá puntuar con su Delegación representativa principal (ver número 5 del capítulo 5). Estos puntajes han de ser la referencia para asignar el Premio Champagnat a la mejor Delegación, así como la base final del ranking para el EDEPREM del siguiente año. Los únicos responsables de la publicación y comunicación de resultados oficiales de esta tabla es la Comisión Interprovincial Deportiva Marista, quien oportunamente comunicará este proceso.

Los puntajes se concentrarán en una Tabla (archivo Excel) que proporciona la Comisión Interprovincial Deportiva Marista, y que la Sede habrá de hacer el llenado en la misma, sin realizar ninguna alteración al archivo mismo, y enviándolo como parte del informe final de manera electrónica.

El archivo consta de 4 pestañas: Concentrado de Puntos en General, Tabla de juegos, Tabla de Puntos por Delegación y Tabla Final.



COMISIÓN INTERPROVINCIAL DEPORTIVA MARISTA
MÉXICO MARISTA

CAPITULO 12. TRANSITORIO.

Cualquier situación no prevista por el presente reglamento será competencia de la comisión de Honor y Justicia de EDEPREM.

TABLA DE SANCIONES EN EDEPREM

a) *Para los Jugadores.*

Acción	Consecuencia
Por agresión o intento de agresión al cuerpo arbitral	Suspensión definitiva del torneo
Por insultos al árbitro	2 partidos de suspensión.
Por agresión a un contrario sin balón.	2 partidos de suspensión.
Por contestar la agresión.	2 partidos de suspensión.
Expulsión por reclamar decisiones arbitrales	1 partido de suspensión.
Por mal comportamiento con el público.	1 partido de suspensión
Por participar en un juego, con registro alterado o credencial que no corresponden.	El equipo perderá el partido. El entrenador y el alumno involucrado quedarán fuera del torneo.
Por presentarse sin el uniforme como se establece en el Reglamento y participar en el encuentro.	Partido perdido por default (<i>dependiendo las circunstancias de no traer el uniforme y que el Comité de Penas así lo determine</i>).
Abandonar el evento por causas no graves ni previsibles estando comprometido a participar.	El equipo perderá el juego por default. (<i>incluso finales</i>) El alumno no podrá reintegrarse a jugar.

***** Además se sancionará con la penalización correspondiente en puntos, dependiendo la falta correspondiente al Reglamento en cualquier aspecto.**



COMISIÓN INTERPROVINCIAL DEPORTIVA MARISTA
MÉXICO MARISTA

c) **Para los Entrenadores y Delegados.**

Acción	Consecuencia
Por insultos al árbitro.	2 partidos de suspensión.
Por ser expulsado al invadir cancha sin autorización del árbitro, habiendo sido expulsado.	1 partido de suspensión y pérdida del juego. (Sin contar el partido donde fue expulsado).
Por agresión o intento de agresión al cuerpo técnico contrario.	Suspensión definitiva del torneo.
Por agresión o intento de agresión al cuerpo arbitral.	Perderá el partido y será suspendido definitivamente del torneo.
Por alinear a algún jugador que esté castigado.	Suspensión definitiva del torneo y el equipo perderá el partido.
Por alinear a un jugador de manera irregular fuera de lo que marca la reglamentación.	Suspensión definitiva del torneo y el equipo perderá el partido. Suspensión definitiva del entrenador.
Por concentrar al equipo fuera de lo que marca la reglamentación. (1 hora antes del juego)	Se le entregará una llamada de atención por escrito al entrenador. En caso de reincidir se le suspenderá un juego. Una segunda reincidencia implicará la suspensión definitiva del equipo.
Por insultos, conducta inadecuada hacia sus jugadores, cuerpo arbitral, porras o padres de familia.	Suspensión de dos juegos de castigo. En caso de reincidir suspensión definitiva del evento.
Por agresión explícita verbal o física a sus jugadores, cuerpo arbitral, porras o padres de familia.	Suspensión definitiva del evento.
Presentarse bajo la influencia de bebidas alcohólicas.	Suspensión del evento definitivamente y reporte de carácter laboral a su colegio.

***** Además se sancionará con la penalización correspondiente en puntos, dependiendo la falta correspondiente al Reglamento en cualquier aspecto.**



COMISIÓN INTERPROVINCIAL DEPORTIVA MARISTA
MÉXICO MARISTA

d) De los equipos.

Acción	Consecuencia
Por abandonar el terreno de juego antes del tiempo reglamentario.	Perderá el partido y se castigará de acuerdo a lo sucedido.
Por no presentarse al juego a la hora señalada.	Perderá el partido por default y se investigará el motivo de la ausencia.
Por presentarse en el juego con uniformes diferente a lo establecido en el Reglamento.	Partido perdido por default
Reincidir en la concentración del equipo fuera de lo reglamentado.	Suspensión definitiva del torneo
Si alguno o algunos de los miembros del equipo son retirados por los padres de familia, algún familiar o tutor, sin autorización de la familia anfitriona.	El jugador no podrá jugar. El equipo al que pertenece el alumno(a) será sancionada y no participará en el evento del siguiente ciclo escolar.
Si la delegación se retira antes de la clausura (premiación) <i>Sólo se considerará a las delegaciones que viajan en avión, por razones de distancia e itinerarios de viaje, quienes han de haber notificado su itinerario con anticipación al evento.</i>	En caso que haya jugado algún juego finalista, no será tomado en cuenta y el lugar de premiación lo tomará el siguiente equipo.
	Si la delegación se retira y no juega el juego final o alguno programado, no podrá participar en el evento del siguiente año.

e) DE LAS PORRAS

De lo que se les permite a las porras.

Con la finalidad de salvaguardar el espíritu de los eventos, y también con la intención de buscar mecanismos que generen un ambiente más cordial entre todos los participantes se acordó reglamentar las porras bajo los siguientes lineamientos:

- Queda prohibido el uso de cualquier objeto que genere ruido excesivo y que provoque presión en los jugadores (tambores, equipos de sonido, matracas, platillos, trompetas, banda de música, etc.). Sólo se permitirá que las porras animen a sus equipos mediante coros de porras hechas por ellos mismos, siempre y cuando no ofendan a la porra contraria, a los árbitros y a los jugadores. (Incluye colegio sede).***



COMISIÓN INTERPROVINCIAL DEPORTIVA MARISTA
MÉXICO MARISTA

****Nota:** Si se ve afectado de esta manera, el equipo contrario estará en su derecho de solicitar al comité organizador que retire a la porra y si reincide, solicitar la suspensión del partido.

Acción	Consecuencia
Por agredir físicamente al cuerpo arbitral	Se suspende el partido. Su equipo pierde y toda la Delegación se dará de baja en ese momento, además se castigará con 2 años de no participar en EDEPREM a toda la Delegación (previo informe a CIDEMAR). Y de acuerdo con la gravedad, una posible denuncia penal.
Por insultos al cuerpo arbitral.	Expulsión del torneo. Si vuelve a presentarse se turnará a la Comisión de Honor y Justicia, y la sanción podrá ser desde la suspensión temporal hasta definitiva junto con toda la Delegación.
Por agredir físicamente a los jugadores contrarios.	Se suspende el partido. Su equipo pierde y toda la Delegación se dará de baja en ese momento, además se castigará con 2 años de no participar en EDEPREM a toda la Delegación (previo informe a CIDEMAR). Y de acuerdo con la gravedad una posible denuncia penal.
Por invadir el terreno de juego.	Se suspenderá el partido. Según el reporte arbitral la sanción podría ser desde perder el partido, hasta la suspensión definitiva de su participación en el torneo.
Por introducir bebidas alcohólicas y consumirlas durante el evento.	Suspensión definitiva de su participación en el torneo.
Presentarse algunos padres de familia en estado de ebriedad.	Suspensión de su participación en el torneo y en su caso denuncia ante las autoridades municipales.
Por agresión verbal a través de las porras a la porra contraria, a los jugadores(as) o al árbitro.	Suspensión definitiva de su participación en el torneo sin permitir el ingreso al evento. Esta responsabilidad la asume el delegado del equipo en cuestión.
Por utilizar objetos que provocan demasiado ruido y generan tensión en los Jugadores(as).	Se les llamará la atención en un primer momento a través del delegado. De reincidir se les suspenderá del siguiente juego sin permitirles estar presentes. El volver a reincidir podría generar la suspensión del equipo.



COMISIÓN INTERPROVINCIAL DEPORTIVA MARISTA

MÉXICO MARISTA

- b)** Todos los asuntos relacionados con las porras, los entrenadores y los equipos serán sancionados de acuerdo con el reporte arbitral y de ser necesario, del reporte del Juez de Campo. La consideración de los hechos y la sanción a los mismos, corresponde únicamente a la Comisión de Sanciones y Penas, quien basándose en la reglamentación determinará cada situación, ÚNICAMENTE DURANTE EL EVENTO. Si lo considera necesario la Comisión de Sanciones y Penas turnará los casos a la Comisión de Honor y Justicia y en ambos casos el fallo será inapelable.
- c)** Toda reincidencia de jugadores, entrenadores, equipos y porras serán suspendidos definitivamente del torneo.
- d)** Todas las faltas recibirán la sanción correspondiente en la tabla de puntajes de participación de cada una de las delegaciones. Se aplicará de acuerdo a lo establecido en el apartado III inciso f).
- e)** Todos los casos no previstos en el presente reglamento serán sancionados y tratados por el Comité de Honor y Justicia.

FORMATO COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN EDEPREM

Los alumnos deberán de entregar física y digitalmente firmado el compromiso de aceptación de participación al EDEPREM. Este documento deberá estar firmado por los padres de familia y el alumno mismo. Proceso que entregará la delegación al momento de enviar su documentación completa.

Ver formato página siguiente:



Logotipo Sede

Documento Compromiso Padres de Familia y Alumnos(as)

Fecha: _____

Evento Deportivo	
------------------	--

Institución	
Ciudad	

Los padres de familia del Alumno(a):

Deporte		Rama	

El Deporte forma parte fundamental de los propósitos de formación y educación de toda institución marista. La organización y participación de los alumnos(as) en estos eventos tiene como finalidad la Convivencia en un ambiente de armonía y respeto.

Como padres de familia pertenecientes a la Comunidad Educativa Marista, aceptamos todos los lineamientos que establece el Reglamento Deportivo de EDEPREM y que rige los eventos deportivos de las instituciones maristas en México. Sabemos que nuestro hijo(a) cuenta con un seguro de accidentes que otorga la institución. Este tiene un deducible (mismo que deberá cubrir el padre de familia o el colegio según el caso) y que tiene un límite de gastos, que, en caso de rebasar el monto, el excedente deberá ser asumido por el padre de familia.

Autorizamos que nuestro hijo(a) participe en EDEPREM. Conocemos los lineamientos del hospedaje, y sabemos que nuestro hijo(a) será recibido(a) por una familia perteneciente a la Comunidad Educativa del Colegio sede. Nos comprometemos a asegurar que nuestro hijo(a) respete la dinámica y las indicaciones de la familia que lo recibe. Sabemos que, si por alguna razón él no las cumple, será sancionado y asumirá las consecuencias que determine el comité deportivo del evento, como de las autoridades del colegio al que pertenece.

También estamos de acuerdo que, si el Comité Organizador lo juzga conveniente, nuestro hijo(a) sea sometido a un examen de antidoping.

Si llegase a presentarse alguna situación de lo mencionado anteriormente, el Delegado será el responsable directo y asumirá las consecuencias deportivas que establezca el comité organizador.

Nombre y firma de Papá

Nombre y firma de Mamá

Nombre y firma del alumno(a)



COMISIÓN INTERPROVINCIAL DEPORTIVA MARISTA
MÉXICO MARISTA

DISPOSICIONES DISCIPLINARIAS COMPLEMENTARIAS EDEPREM

DISPOSICIONES DISCIPLINARIAS COMPLEMENTARIAS PARA BALONCESTO.

A partir del presente Reglamento la Comisión Interprovincial Deportiva Marista (CIDEMAR) ha determinado que:

De los equipos.

Artículo 1. Los Equipos.

- Los equipos deberán presentarse en la cancha en la hora fijada para iniciar el partido.
NO SE DARÁ TOLERANCIA ALGUNA PARA MARCAR EL "default", en caso de decretarse, el equipo perderá 20-0.
- Antes del inicio del partido, en la mesa de árbitros, los equipos deberán registrar sus 10 jugadores inscritos para EDEPREM. Para tal efecto el entrenador deberá presentar las credenciales o gafetes de sus jugadores.

Artículo 2. Jugadores.

Todos los alumnos(as) inscritos en este deporte, deberán de participar por lo menos un cuarto en cada partido (en el primer periodo jugará la quinteta que el entrenador designe diferente a la que participará en el segundo periodo), a partir del tercer y cuarto periodo las quintetas y cambios serán libres, esto es desde la etapa de clasificación hasta el partido de la final.

Artículo 3. Sustituciones.

- a) Todos los alumnos(as) deberán de jugar por lo menos un período en cada partido.
- b) En caso que algún alumno(a) se lesione durante el primer o segundo periodo y no pueda continuar se podrá sustituir mediante sorteo (*decisión que deberá ser determinada únicamente por el médico responsable del área médica de la sede*). si esto sucede a partir del tercer y cuarto periodo, el cambio será libre (quien el entrenador designe). Siempre y cuando los jugadores puedan ser elegibles según el reglamento. (jugadores expulsados y lesionados no pueden serlo), proceso que la mesa de árbitros y el juez de cancha se asegurará de cumplir.
- d) Un equipo podrá jugar con hasta 4 jugadores únicamente cuando ya no tenga jugadores elegibles en banca, de lo contrario deberá completar su quinteta con alumnos elegibles.
- e) En un período extra se enlistará e iniciará con cualquier quinteta inicial, siendo esta la responsabilidad y decisión de su entrenador.



COMISIÓN INTERPROVINCIAL DEPORTIVA MARISTA

MÉXICO MARISTA

Artículo 4. Entrenadores.

Sólo podrán permanecer en la banca quienes hayan sido inscritos previamente y observando lo dispuesto por el Reglamento General: 5 JUGADORES Y 3 DE PANTALÓN LARGO (ENTRENADOR, AUXILIAR, DELEGADO), portando el gafete correspondiente para permanecer en la cancha. La gente de pantalón largo debe ser inscrita en el momento de presentar las cédulas, antes del inicio del torneo y de cada partido, nunca durante el mismo.

Artículo 5. De los uniformes.

- Todos los jugadores(as) deberán presentarse con el uniforme reglamentario que haya sido registrado previamente por su Delegación ante el Comité Organizador de EDEPREM.
- Deberá tener el número de identificación personal perfectamente estampado o bordado en la camiseta y con la secuencia numérica permitida por la Federación de la disciplina respectiva y del Reglamento Interprovincial de Deportes (del 1 al 99).
- En el supuesto de que los uniformes de dos equipos contrincantes fueran del mismo color y que esto se preste a confusión, el Comité Organizador prestará casacas al equipo que pierda el volado.
- Los uniformes de los diferentes deportes deberán contener los requerimientos que se establecen de acuerdo a las ilustraciones del presente apartado.
- Cada jugador deberá identificarse con un número estampado o bordado debidamente en la espalda y el pecho de su camiseta y en el short, ningún jugador podrá participar con números pegados con cinta en sus uniformes. ESTE NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ES INTRANSFERIBLE y se apegará a la secuencia numérica determinada por la federación de esta disciplina y el Reglamento Interprovincial de Deportes **(1 al 99)**.

Artículo 6. Sistema de competencia.

El sistema de competencia será ROUND-ROBIN en cada uno de los grupos formados el día del sorteo, de acuerdo al número de equipos inscritos. En la ronda eliminatoria se jugarán 4 periodos de 10 minutos de tiempo corrido. Cuartos de final y semifinal se cronometrarán los 3 últimos minutos del 2° y 4° periodo. Los partidos finales, en ambas ramas, serán cronometrados en su totalidad.

Instalaciones y Equipamiento.

Artículo 7. Canchas y Balones.

- Los encuentros de baloncesto se disputarán en las canchas del colegio sede y en las que el colegio, por organización y logística, determine.
- Los balones con los que se disputará el torneo son los siguientes:
 - A) Varonil (número 7) Molten GFX-7
 - B) Femenil (número 6) Molten GFX-6
- El Comité Organizador proveerá de balones para la realización de los partidos. Cada delegación deberá contar con sus balones propios para calentamiento.



COMISIÓN INTERPROVINCIAL DEPORTIVA MARISTA
MÉXICO MARISTA

Clasificación de Equipos.

Artículo 8. Procedimiento.

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

1.- Clasificación del primero y segundo lugar de cada grupo.

a) Por puntos logrados, esto es:

- **2 (dos) puntos por partido ganado y 1 (uno) punto por partido perdido.**

b) En caso de empate entre dos equipos al momento de la clasificación se tomará el siguiente criterio de desempate:

- Juego entre sí.
- Cociente que resulta de dividir puntos anotados entre los puntos recibidos.
- Puntos a favor
- Sorteo.

2.- Clasificación general. “Etapas de cuartos de final”

Clasifican el primero y el segundo lugar de cada uno en los 4 grupos, jugando de la siguiente manera:

Juego 1.- El primer lugar del grupo A contra el segundo lugar del grupo C

Juego 2.- El primero lugar del grupo B contra el segundo lugar del grupo D

Juego 3.- El primer lugar del grupo C contra el segundo lugar del grupo A

Juego 4.- El primer lugar del grupo D contra el segundo lugar del grupo B

3.- Clasificación a Semifinales

Se enfrentarán: En la primera Semifinal, el ganador del **juego 1** del partido entre el Primero del Grupo A y el Segundo del Grupo C, contra el ganador del **Juego 2**, del partido entre el primero del grupo B y el segundo del grupo D.

En la segunda Semifinal, el ganador del **Juego 3** del partido entre el primero del grupo C y el segundo del grupo A, contra el ganador del **Juego 4** del partido entre el primero del grupo D y el segundo del grupo B.

4.- FINALES

Ganador de la semifinal 1 contra el ganador de la semifinal 2.

5.- Tercer Lugar

Perdedor de la semifinal 1 contra el perdedor de la semifinal 2.

- Los juegos serán regidos por el reglamento oficial vigente: Reglamento Interprovincial de Deportes.



COMISIÓN INTERPROVINCIAL DEPORTIVA MARISTA

MÉXICO MARISTA

DISPOSICIONES DISCIPLINARIAS COMPLEMENTARIAS PARA VOLEIBOL.

A partir del presente reglamento la Comisión Interprovincial Deportiva Marista (CIDEMAR) ha determinado que:

De los Equipos.

Artículo 1. Los Equipos.

- Los equipos deberán presentarse en la cancha en la hora fijada para iniciar el partido. NO SE DARÁ TOLERANCIA ALGUNA PARA MARCAR EL "DEFAULT", en caso de que se decreta, el equipo perderá por 2 a 0 sets y cada set por 25 puntos (50 a cero).
- Antes del inicio del partido en la mesa de árbitros, deberá registrar 10 jugadores como **mínimo** y máximo. Para tal efecto el entrenador deberá presentar las credenciales de sus jugadores, su registro y 1 auxiliar como máximo, además del Delegado si así lo deciden, siempre portando el gafete correspondiente para permanecer en la cancha.

Artículo 2. Jugadores.

Todos los alumnos(as) inscritos en este deporte, deberán de participar en cada uno de los partidos sin excepción por lo menos un set en la etapa clasificatoria, en la siguiente etapa las alineaciones son libres (cuartos de final, semifinal y final).

Artículo 3. Sustituciones.

- a) Todos los alumnos(as) deberán de jugar por lo menos un set cada uno.
- b) No podrán realizarse cambios durante el primer set.
- c) En caso de que algún alumno(a) no pueda continuar por lesión (*decisión que deberá ser determinada única y exclusivamente por el médico responsable del área médica de la sede*) se podrá sustituir mediante sorteo.
- d) En el segundo set, deberán de jugar los 4 alumnos(as) restantes obligatoriamente, o 3 según el caso de algún alumno(a) lesionado o cuando el equipo presente un líbero, el entrenador decide quienes son los 2 alumnos(as) que seguirán participando según sea el caso en el set.
- e) En un tercer set, la alineación de los jugadores será de manera libre, en donde el entrenador podrá realizar o no, la sustitución de jugadores según su conveniencia de partido.
- f) Cada equipo podrá presentar un solo líbero por partido, el cuál será registrado al inicio de cada partido y deberá estar jugando durante todo el primer y segundo set. Los reemplazos del líbero son ilimitados, pero debe haber una jugada completa entre los cambios. El líbero sólo podrá ser reemplazado por el jugador titular que había sido sustituido.

Artículo 4. Entrenadores.

- a) Sólo podrán permanecer en la banca quienes hayan sido inscritos previamente y observando lo dispuesto por el Reglamento General: 4 JUGADORES, entrenador, auxiliar y delegado, portando el gafete correspondiente para permanecer en la cancha.
- b) El entrenador es el primer responsable de entregar al segundo árbitro las fichas de posición en cada set, debidamente firmadas (estas fichas las debe de entregar el Comité organizador a los respectivos árbitros o Delegados).



COMISIÓN INTERPROVINCIAL DEPORTIVA MARISTA
MÉXICO MARISTA

Artículo 5. De los Uniformes.

- c) Todos los jugadores(as) deberán presentarse con el uniforme reglamentario que haya sido registrado previamente por su Delegación ante el Comité Organizador de EDEPREM.
- d) Deberá tener el número de identificación personal perfectamente estampado o bordado en la camiseta y con la secuencia numérica permitida por la Federación de la disciplina respectiva y del Reglamento Interprovincial de Deportes. Será facultad del Comité Organizador autorizar, excepcionalmente, otra secuencia numérica.
- e) Los uniformes de los diferentes deportes deberán contener los requerimientos que se establecen de acuerdo a las ilustraciones del presente apartado.

Cada jugador deberá identificarse con un número estampado o bordado debidamente en la espalda y el pecho de su camiseta, ESTE NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ES INTRANSFERIBLE y se apegará a la secuencia numérica determinada por la federación de esta disciplina Y DEL REGLAMENTO INTERPROVINCIAL DE DEPORTES del # 1 al 99. Además, se tomará en cuenta el tamaño de la calceta arriba del tobillo, en acuerdo con los entrenadores participantes presentes y el comité organizador, antes de iniciar el torneo.

Artículo 6. Sistema de competencia.

- f) El sistema de competencia será ROUND-ROBIN en cada uno de los grupos formados el día del sorteo, de acuerdo al número de equipos inscritos.
- g) En los juegos eliminatorios ganará el equipo que gane 2 de 3 sets
- h) En el juego final ganará el equipo que gané 3 de 5 sets.
- i) Todos los juegos se realizarán bajo el sistema de RUNNING SCORE.

Instalaciones y Equipamiento.

Artículo 7. Canchas y Balones.

- j) Los encuentros de voleibol se disputarán en las canchas del colegio sede y en las que el colegio, por organización y logística, determine.
- k) Los balones con los que se disputará el torneo son los siguientes:
+ Varonil y Femenil, balones de piel sintética Molten.
- l) El Comité Organizador proveerá de balones para la realización de los partidos. Cada delegación deberá contar con sus balones propios para calentamiento.



COMISIÓN INTERPROVINCIAL DEPORTIVA MARISTA
MÉXICO MARISTA

Clasificación de Equipos.

Artículo 8. Procedimiento.

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

1. Clasificación del primero y segundo lugar de cada grupo.

a) Pasarán directamente los primeros y segundos lugares de cada grupo.

En caso de empate entre dos equipos al momento de la clasificación, se tomará el siguiente criterio de desempate:

- b) Juegos ganados y juegos perdidos
- c) Puntos a favor entre puntos en contra.
- d) Sets a favor entre sets en contra.
- e) Juegos entre sí.
- f) Sorteo entre los equipos involucrados.

2. Clasifican el primero y segundo lugar de cada uno de los 4 grupos, jugando de la siguiente manera:

Juego 1.- El primer lugar del grupo A contra el segundo lugar del grupo C

Juego 2.- El primero lugar del grupo B contra el segundo lugar del grupo D

Juego 3.- El primer lugar del grupo C contra el segundo lugar del grupo A

Juego 4.- El primer lugar del grupo D contra el segundo lugar del grupo B

3. ETAPAS DE SEMIFINALES.

Se enfrentarán:

En la primera Semifinal: Ganador del **juego 1** del partido entre el Primero del Grupo A y el Segundo del Grupo C, contra el ganador del **Juego 2**, del partido entre el primero del grupo B y el segundo del grupo D.

En la segunda Semifinal: Ganador del **Juego 3** del partido entre el primero del grupo C y el segundo del grupo A, contra el ganador del **Juego 4** del partido entre el primero del grupo D y el segundo del grupo B.

4. FINALES.

Ganador de la semifinal 1 contra el ganador de la semifinal 2.

5. TERCER LUGAR.

Perdedor de la semifinal 1 contra el perdedor de la semifinal 2.

Los juegos serán regidos por el reglamento oficial vigente: Reglamento Interprovincial de Deportes.



COMISIÓN INTERPROVINCIAL DEPORTIVA MARISTA
MÉXICO MARISTA

DISPOSICIONES DISCIPLINARIAS COMPLEMENTARIAS PARA FÚTBOL.

A partir del presente reglamento la Comisión Interprovincial Deportiva Marista (CIDEMAR) ha determinado que:

De los Equipos.

Artículo 1. Los Equipos.

- a) Los equipos deberán presentarse en la cancha en la hora fijada para iniciar el partido. No se dará tolerancia alguna para marcar el "default". En caso de que éste se decrete, el equipo perderá el partido por 2 a 0 goles.
- b) El entrenador habrá de entregar al juez de cancha los 11 jugadores(as) que iniciarán el primer tiempo. El mismo juez recibirá y tendrá en su poder las 5 credenciales de los jugadores(as) que han de entrar en cambio al medio tiempo.
- c) El juez de cancha entregará las 11 credenciales al árbitro de los jugadores(as) que estén en el campo de juego.
- d) Al iniciar el segundo tiempo, el juez de cancha sustituye las credenciales de los cinco jugadores(as) que entrarán de cambio con el árbitro.

Artículo 2. Jugadores.

Todos los alumnos(as) inscritos en este deporte deberán tener participación **de por lo menos medio tiempo** en cada uno de los partidos en la etapa clasificatoria, en la siguiente etapa las alineaciones son libres (cuartos de final, semifinal y final).

Artículo 3. Sustituciones.

- a) En caso de que algún jugador(a) resulte lesionado durante el primer tiempo, y el equipo médico determine que no es posible continuar, será sustituido por el jugador(a) que el entrenador determine de la banca. Este jugador(a) continuará jugando el segundo tiempo. Este proceso deberá de realizarlo el juez de cancha con los entrenadores presentes y el árbitro validar el proceso para continuar el encuentro.
- b) Cuando algún jugador(a) resulte lesionado durante el segundo tiempo y el equipo médico determine que no es posible que continúe, deberá ser reemplazado por sorteo por uno de los jugadores que están en la banca, y que ya habían jugado su primer tiempo. Este proceso deberá de realizarlo el juez de cancha con los entrenadores presentes y el árbitro validará el proceso para continuar el encuentro.
- c) En caso de que el portero(a) resulte lesionado tanto en el primer tiempo como en el segundo, se procederá a realizar la sustitución como cualquier jugador(a) de acuerdo a lo mencionado anteriormente.
- d) El lugar del portero(a) lo podrá ocupar cualquier jugador(a) que determine el entrenador, en el caso de cambio.
- e) Cuando el portero(a) se lesiona, la sustitución de éste(a) se realizará por un jugador(a) que el entrenador determine. Si es durante el primer tiempo será por un jugador(a) que está en banca; si es durante el segundo tiempo deberá ser uno de los jugadores(as) que ya participó el primer tiempo. *(si el entrenador desea sustituir al portero(a) durante el segundo tiempo, por algún jugador(a) que ya está en cancha, entonces el proceso de sustitución será por sorteo de los jugadores(as) que ya están en banca).*



COMISIÓN INTERPROVINCIAL DEPORTIVA MARISTA
MÉXICO MARISTA

- f) Cuando un jugador(a) ingrese durante uno de los dos períodos por sustitución de algún jugador(a) lesionado(a), el juez de cancha le entrega su credencial y el jugador(a) se la entregará personalmente al juez de campo o abanderado respectivo.
- g) Al iniciar el segundo tiempo se han de realizar los 5 cambios, asegurando que todos los alumnos(as) jueguen por lo menos medio tiempo. Deberán presentarse al centro de la cancha para clarificar el proceso de sustituciones.
- h) Los entrenadores de cada uno de los equipos son los primeros responsables de validar este proceso con el juez de campo.
- i) Cualquier omisión o situación que un entrenador observe en el equipo contrario deberá reportarla inmediatamente al juez de cancha para que se detenga el partido y se realice el proceso adecuado. No se aceptarán reclamaciones posteriores que debieron de impugnarse durante el encuentro y solucionarse en el momento.
- j) Las lesiones y la determinación para que un alumno(a) continúe o no jugando, son única y exclusivamente del equipo médico de la sede.
- k) Cuando el equipo médico de la sede determine que un jugador(a) está lesionado y no debe continuar, ha de ser aceptado por el entrenador y el propio jugador sin ninguna condición.
- l) Cuando un alumno(a) sale por lesión bajo ninguna circunstancia podrá reincorporarse al mismo juego. Podrá participar en el siguiente juego dependiendo de la valoración del equipo médico sede quienes son los únicos que determinarán si puede jugar o no.
Bajo ninguna circunstancia el entrenador podrá alinear en el siguiente partido al alumno(a) que en algún partido salió por lesión y fue sustituido sin que haya sido autorizado para volver a jugar por parte del equipo médico. Para poder alinear lo deberá presentar un escrito del equipo médico de la sede que acredite que el alumno(a) puede jugar y presentarlo al juez de campo. De no hacer esto, el entrenador podría ser sancionado, incluso inhabilitarlo, por no observar lo indicado y no salvaguardar la integridad física del alumno(a) (*este sería tomado al comité sanciones y penas quien determinaría la sanción*).
- m) Los jugadores expulsados por el árbitro no podrán ser sustituidos ni sustitutos. Si algún alumno(a) es expulsado(a) durante el primer tiempo, esto indica que sólo terminaron 10 jugadores, por lo que habrán de hacerse los 5 cambios correspondientes conservando el número de jugadores con que terminó el primer tiempo.
- n) En caso de penales, el portero no podrá ser sustituido, deberá de seguir en funciones el portero que finalizó el juego para el cobro de penales.
- o) Un jugador que ya jugó el primer tiempo sólo podrá volver a ingresar el segundo tiempo cuando haya salido sorteado para sustituir a un alumno(a) lesionado. (el alumno(a) lesionado ha de haber sido valorado por el cuerpo médico sede y determinado que no puede continuar.).
- p) No hay reingresos.

Artículo 4. Entrenadores.

Sólo podrán permanecer en la banca quienes hayan sido inscritos previamente y observado lo dispuesto por el reglamento general: cinco jugadores y tres de pantalón largo máximo (entrenador, auxiliar, delegado).



COMISIÓN INTERPROVINCIAL DEPORTIVA MARISTA
MÉXICO MARISTA

Artículo 5. De los Uniformes.

- a. Todos los jugadores(as) deberán presentarse con el uniforme reglamentario que haya sido registrado previamente por su Delegación ante el Comité Organizador de EDEPREM.
- b. Deberá tener el número de identificación personal perfectamente estampado o bordado en la camiseta y con la secuencia numérica permitida por la Federación de la disciplina respectiva y del Reglamento Interprovincial de Deportes. Será facultad del Comité Organizador autorizar, excepcionalmente, otra secuencia numérica.
- c. En el supuesto de que los uniformes de dos equipos contrincantes fueran del mismo color y que esto se preste a confusión, el Comité Organizador prestará casacas al equipo que pierda el volado.
- d. Los uniformes de los diferentes deportes deberán contener los requerimientos que se establecen de acuerdo a las ilustraciones del presente apartado.
- e. Cada jugador deberá identificarse con un número marcado en su camiseta estampado o bordado en la espalda y pecho y deberá coincidir con el de su credencial. ESTE NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ES INTRANSFERIBLE y se apegará a la secuencia numérica determinada por la federación de esta disciplina Y DEL REGLAMENTO INTERPROVINCIAL DE DEPORTES **del # 1 al 99.**

Artículo 6. Sistema de competencia.

- 1.- Los equipos deberán estar preparados para jugar hasta en dos ocasiones diarias, en cuyo caso tendrán un mínimo de 2 horas de descanso entre partido y partido. En caso de presentarse alguna situación donde no se respete este tiempo, habrá que notificarla inmediatamente al Comité organizador, o en la misma Junta Previa de Delegados para solicitar el respeto a la normatividad.
- 2.- El número máximo de cambios de jugadores será de 5 (cinco). De acuerdo a la metodología establecida en el presente reglamento.
- 3.- Los tiempos de cada partido serán:
 - * **Partidos Eliminatorios:** 35 minutos de juego para cada uno de los dos tiempos y 10 minutos de descanso.
 - * **Partidos de Cuartos de Final y Semifinales:** 35 minutos de juego para cada uno de los dos tiempos y 10 minutos de descanso.
 - * En caso de empate se resolverá directamente en penales (5 penales por equipo) en caso de persistir el empate, se irán a muerte súbita (1 penal por equipo) ganará el equipo que no falle su tiro.
- 4.- **Partido de Final:** 35 minutos de juego para cada uno de los dos tiempos y 10 minutos de descanso. En caso de empate se resolverá en penales considerando lo establecido en el punto anterior.
- 5.- Se establecen 5 minutos de hidratación que determinará el árbitro, considerando las cuestiones del clima.



COMISIÓN INTERPROVINCIAL DEPORTIVA MARISTA
MÉXICO MARISTA

Instalaciones y Equipamiento.

Artículo 7. Canchas y Balones.

- a) Los encuentros de fútbol se disputarán en las canchas del colegio sede y en las que el colegio, por organización y logística, determine.
- b) Los balones con los que se disputará el torneo son los siguientes:
+ Varonil y Femenil, balones del número 5 Molten.
- c) El Comité Organizador proveerá de balones para la realización de los partidos. Cada delegación deberá contar con sus balones propios para calentamiento.

Clasificación de Equipos.

Artículo 8. Procedimiento.

Criterios de Clasificación.

1.- Clasificación del primero y segundo lugar de cada grupo.

* Por puntos logrados, esto es: 3 puntos por partido ganado, 1 punto por partido empatado y 0 por partido perdido.

* En caso de existir empate entre 2 o más equipos, los criterios para desempatar los lugares son:

- a) Diferencia de goles (goles anotados menos goles recibidos)
- b) Total de goles anotados.
- c) Total de goles recibidos.
- d) Gol average (goles a favor entre goles en contra)
- e) Marcador entre los dos equipos.
- f) Fair play (menor número de tarjetas amarillas y rojas)
- g) Sorteo

2.- Clasifican el primero y segundo lugar de cada uno de los 4 grupos, jugando de la siguiente manera:

Juego 1.- El primero lugar del Grupo A contra el segundo lugar del grupo C

Juego 2.- El primer lugar del Grupo B contra el segundo lugar del grupo D

Juego 3.- El primer lugar del Grupo C contra el segundo lugar del grupo A.

Juego 4.- El primer lugar del Grupo D contra el segundo lugar del grupo B.

3.- ETAPA DE FINALES.

Se enfrentarán:

En la primera semifinal, el ganador del **Juego 1** del partido entre el primero del grupo A y el segundo del grupo C, contra el ganador del **juego 2** del partido entre el primero del grupo B y el segundo del grupo D. En la segunda semifinal, el ganador del **juego 3** del partido entre el primero del Grupo C y el segundo del grupo A, contra el ganador del **juego 4** del partido entre el primero del grupo D y el segundo del grupo B.



COMISIÓN INTERPROVINCIAL DEPORTIVA MARISTA
MÉXICO MARISTA

4.- FINALES.

Ganador de la semifinal 1 contra el ganador de la semifinal 2.

5.- TERCER LUGAR.

Perdedor de la semifinal 1 contra perdedor de la semifinal 2.

* Los juegos serán regidos por el reglamento oficial vigente: Reglamento Interprovincial de Deportes.

Aspectos Complementarios.

Artículo 9. Complementarias.

- a) Cuando el árbitro suspenda el partido por falta de garantías de un equipo (se entiende por falta de garantías a la situación derivada del comportamiento de uno o ambos equipos, acompañantes o porras que pongan en peligro la integridad física de jugadores y árbitros), la Comisión de Sanciones y Penas sancionará al mismo, con la pérdida automática de los puntos en disputa, sin importar el tiempo transcurrido, como tampoco los goles anotados, declarándose ausente (para efecto de resultados finales, el marcador será de 0-2).
- b) El sistema de competencia será ROUND-ROBIN en cada uno de los cuatro grupos formados el día del sorteo, de acuerdo al número de equipos inscritos.
- c) Es obligatorio el uso de zapatos con TACHOS y espinilleras. Se prohíbe a los jugadores usar zapatos con taquetes de aluminio.
- d) Las competencias estarán sancionadas por el Reglamento Interprovincial Marista cuya base es el reglamento de la F.M.F y F.I.F.A.
- e) El responsable de una conducta antideportiva, dentro o fuera de los partidos, será puesto a disposición de las comisiones de Sanciones y Penas y de Honor y Justicia, según sea el caso, quienes determinarán el castigo que corresponda a la falta, durante el evento únicamente.

Nota:

Cualquier punto no previsto en el presente reglamento, se notificará a la CIDEMAR.

